



Cartago, 10 de octubre 2025

CPS-08-2025

Señor
Lic. Mario Redondo Poveda
Alcalde
Presente

Estimado señor:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2°, del Acta N°13-2025, de sesión ordinaria celebrada el 09 de octubre del 2025. -----

ARTICULO 2°. - SOBRE ARTÍCULO N°47 DEL ACTA N°100-2025; QUE SE REFIERE A “MOCIÓN MC-FAY-020-2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR LOS REGIDORES SERRANO REDONDO Y ALVARADO MÉNDEZ, RELACIONADA A INMUEBLES UTILIZADOS COMO “BUNKER”.-----

Se conoce artículo N°47 del acta N°100-2025; que se refiere a “Moción MC-FAY-020-2025 firmada y presentada por los regidores Serrano Redondo y Alvarado Méndez, relacionada a inmuebles utilizados como “bunker”; y que dice: “...Me permito comunicarle lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de agosto del 2025, Acta N°100-2025, Artículo 47. **ARTÍCULO 47. –MOCIÓN MC-FAY-020-2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR LOS REGIDORES SERRANO REDONDO Y ALVARADO MÉNDEZ, RELACIONADA A INMUEBLES UTILIZADOS COMO “BUNKER”.** ---Se conoce moción MC-FAY-020-2025 firmada y presentada por los regidores Serrano Redondo y Alvarado Méndez; y que dice: “...Considerando: 1. Que el inmueble finca #237433 situado en el distrito Occidental inscrito a nombre de Esteban Ugalde Madrigal cédula 7-0019-0349 se encuentra en avanzado estado de abandono. 2. Que el mismo está siendo utilizado como “bunker” para la venta, distribución y consumo de drogas ilícitas. 3. Que los vecinos de la comunidad alzan la voz y en clamor solicitan intervención de las autoridades municipales y gubernamentales para que se vele por su seguridad y su derecho de vivir en comunidades libres de drogas y delincuencia. 4. Que la Administración Municipal activa ha recibido comunicación por parte de esta regidora y procede a actuar de conformidad para coordinar visitas e intervención local por parte de la Policía Municipal así como de



la Oficina de Urbanismo. Por tanto, el Concejo Municipal de Cartago, con dispensa del trámite de comisión, acuerda: 1. Invitar al Ministro de Seguridad Pública (MSP), señor Mario Zamora, para que en el ámbito de sus competencias y en el uso de sus potestades, relacionadas a la Fuerza Pública y la Policía de Control de Drogas, pueda disponer de los recursos humanos e institucionales necesarios, para coordinar acciones conjuntas con la Municipalidad de Cartago, específicamente con el Departamento de Urbanismo y la Policía Municipal, a fin de hallar las vías legales que permitan atender la situación anteriormente descrita, en seguimiento a las labores que ha venido realizando dicho Gobierno Local...” Continuando con el punto número 3, que sería la moción MC-FAY-020-2025 firmada y presentada por los regidores Serrano Redondo y Alvarado Méndez relacionado a inmuebles utilizado como búnker. A continuación, la propuesta de la presidencia sería dispensar el trámite de Comisión y aprobar la moción y para los efectos le concedo la palabra a la compañera doña Mónica Machado. - La regidora Mónica Machado indica: Quería solicitar muy respetuosamente a este Concejo Municipal, una alteración del Orden del Día, para presentar una moción a viva voz sobre hacer una solicitud a instar a la Administración para que se efectúe un proceso de información sucesoria y una intervención preventiva sobre unos daños que hay en el muro de retención de la plaza de Ochomogo y en la acera que colindan con la escuela y es de alto riesgo. – El presidente indica. Ahorita estamos en discusión de la moción número 3. Vamos a dar terminación de la moción y una vez que terminemos, yo te voy a conceder para que vos hagas la moción, ¿te parece? – La regidora Mónica Machado indica: Sí, señor presidente. Por eso, perdón, le pedí la palabra antes de que iniciara con el punto 3, pero por eso lo digo. Perfecto, es que estábamos en justificación del voto. ---- Muchas gracias. Una vez conocida la moción MCFAY 020-2025 firma de presentada por los regidores Serrano Redondo y Alvarado Méndez relacionadas a inmuebles utilizados como Bunker. La propuesta de la presidencia es dispensar el trámite de Comisión y aprobar la moción y el efecto. El regidor Marvin Alvarado indica: Compañeras y compañeros, esta moción fue sinceramente, ya creo que hay que tomar, hay que tomar ya, intervenir porque imagínense de que es un local que está al costado sur, frente al costado sur de la escuela del Molino y yo creo que en Occidente es el local o esa propiedad más desastrosa que hay en Cartago, y sobre todo lo más feo que hay es la entrada a Cartago, frente a una institución de educación, frente a la biblioteca, muchas cosas hay ahí tanto estudiantes, donde es una guarida de maleantes, es un consumo de drogas y aquello el peligro que puede suceder un incendio porque ahí un incidente hace una fogata, y le cuento que de ahí se van todas esas propiedades y yo creo que ya esta moción presentada por compañeras y mi persona ojalá este municipio tome cartas en el asunto, porque es necesario ya porque tan bonito que se ve todo ese perímetro donde está la biblioteca, donde está el anfiteatro, donde está el edificio del Poder judicial y todas esas cosas, donde están los estudiantes de la escuela y ver un espectáculo tan feo



y desgraciadamente cuando vienen los carros de norte a sur, lo primero que ven al frente es esa propiedad y tratar de notificarle al dueño sobre esa propiedad, donde la moción se está dando el nombre y todo para que intervengan porque es demasiado denigrante y sobre todo peligroso.- El regidor Caleb Pichardo indica: muchas gracias señor presidente; yo tal vez tengo una consulta importante, es si ya se hizo el estudio en urbanismo, porque en la moción se detalla el número de finca; yo nada más quisiera constatar de que los datos son correctos porque me parece que es un tema claramente importante, pero también sensible al dar información de terceros en una actividad descrita en la moción; esa sería la única observación que yo tendría en el particular muchas gracias. – El presidente indica: muchas gracias, compañeros, al efecto una vez analizadas las manifestaciones, esta presidencia considera que lo oportuno sería remitir esta moción a la Comisión Permanente de seguridad para su estudio y análisis; esa sería la propuesta de la presidencia. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de Seguridad para su estudio e informe. – La síndica Elvira Rivera indica: apoyo totalmente esta moción de parte de don Marvin y de la compañera Natalia; esta propiedad ha sido un dolor de cabeza para mí; tiene además el agravante de que en esa vivienda hay un montón de personas no aptas para la sociedad, por ahí ellos se suben a los techos de todas las propiedades de los vecinos, pero hay otro agravante con esa propiedad; ellos en su momento, los que la construyeron, hicieron un segundo piso; hicieron como un balcón sobre la acera, entonces que puede suceder ahí, ya la propiedad la estructura está muy deteriorada, en cualquier momento una persona va pasando y ese balcón que está sobre la acera se cae y es un peligro para cualquier persona, entonces es importante hacer algo con esa propiedad y lo antes posible; ojalá que en la Comisión en se pueda incluso intervenir con el Ministerio de salud o lo que sea, pero por favor para hacer algo ya con esa propiedad. - La regidora Gretel Quesada indica: con relación a ese punto que del que estamos conversando, lo de los bunkers, ya yo en otra ocasión había dicho que lo que procede es hacer una declaratoria de inhabilitación para que luego venga la demolición del inmueble verdad; recordemos que las declaratorias de inhabilitación las hace el Ministerio de salud, entonces lo que pienso que sería prudente es que la Administración interponga sus buenos oficios para que solicite al Ministerio de salud se haga la valoración; se declare inhabitable para posterior demolición que es lo que corresponde por ley.- El presidente indica: con todo gusto, para que tomen nota los compañeros porque esto ya se fue a Comisión.- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Seguridad, a los regidores Serrano Redondo y Alvarado Méndez y al alcalde Mario Redondo Poveda...” -Visto el documento, la presidenta



Serrano Redondo indica: Al respecto de esta moción, como proponente de la moción, me gustaría darles un poco de contexto con respecto a cuál moción fue la presentada y anotada en el artículo 47 del acta 100-2025. Dice así, es la finca situada en el distrito occidental, inscrita a nombre de Esteban Ugalde Madrigal, cédula 7-0019-0349, que se encuentra en avanzado estado de abandono. El mismo está siendo utilizado como búnker para la venta, distribución y consumo de drogas ilícitas. Los vecinos de la comunidad alzan la voz y en clamor solicitan intervención de las autoridades municipales y gubernamentales para que se vele por su seguridad y su derecho de vivir en comunidades libres de drogas y delincuencia. Al respecto de esta moción, dentro de la investigación que realicé, conversé con el señor director de la Unidad Pedagógica, que es la institución educativa que está diagonal a este búnker, y el señor director me decía que además de que es un búnker de drogas, adicionalmente ellos salen a la hora de la salida de los estudiantes para poder distribuirles y si se les acaba la mercancía vuelven a trepar el balcón, que es lo que tiene esta propiedad, sacan más mercadería y pastorean a los muchachos a la salida. Y yo creo que todos estamos de acuerdo que a nuestra juventud es a la que debemos proteger y estamos permitiendo un búnker a cielo abierto, al frente de una de las instituciones educativas con niños desde materno hasta secundaria. Tenemos un gran problema ahí compañeros, y esa propiedad, además de que ya ahora es utilizada como búnker, la estructura como tal está en deterioro y tiene un balcón que sobresale sobre la acera. Si usted camina sobre la acera, normalmente usted nota propiedades, pero usted pasa por debajo de ese balcón y los delincuentes se trepan a ese balcón para poder ingresar a la propiedad. Uno de estos días, entre tanta humedad, tanta lluvia y tantísimos años, ese balcón se puede venir y puede causar un accidente grave. Me gustaría escuchar sus opiniones en discusión la propuesta. **-El regidor Solano Ortega indica:** Totalmente de acuerdo con usted, señora presidenta. Este tipo de búnker, ojalá todos los vecinos se animaran a hacer denuncias, porque tenemos que erradicar. Ahí debe haber muchos más, lo que pasa es que a veces intimidan y hacen acciones en contra de los vecinos, pero ojalá que se siga esta actividad de divulgar, denunciar y ojalá eliminar todos estos espacios. Por el bien de la juventud y por el bien de los ciudadanos de esta provincia, es una forma de ir limpiando también. Muchas gracias. **-El regidor Alvarado Méndez indica:** Ese problema de esa propiedad, de ese búnker, es bastante, es muy lamentable. Yo soy vecino, vivo cerca de ahí, yo paso casi todos los días por ese lado y me doy cuenta de todo lo que pasa y es bastante lamentable ver que los mismos vecinos lo paran a uno en la calle y le cuentan, le preguntan ¿qué se va a hacer con eso? Yo le digo que ya se van haciendo los trámites necesarios para poder hacer eso. Lo importante en esto es que esta comisión estamos tratando de hacer lo más humanamente posible para que eso se llegue a derrumbar, sea el dueño o sea la misma municipalidad, porque, así como pasó en La Lima, tanto insistimos, gracias a Dios ahí en La Lima ya se

está derrumbando la mayor parte de esa propiedad, que era un búnker, era un dormitorio de delincuencia, era una bodega. Ahora este otro búnker acá, que es más pequeño, pero con unas consecuencias más graves, que un centro educativo está al frente y el daño que hace con la juventud, como lo dice la compañera presidenta, ahí desde niños de maternal hasta estudiantes de colegio. Y desgraciadamente, frente ahí también está este edificio la biblioteca nueva y este otro edificio que es de justicia, que eso uno ve los muchachos por ahí y yo sé en qué andan ellos, esperando que los llamen. Ojalá, señora presidenta, que se haga todo lo imposible para poder hacer lo mismo que se hizo en el búnker en Taras, en La Lima. Y yo creo que la gente en La Lima va a tener ya o si ya puede dormir tranquila, porque ya se está quitando eso. Muchas gracias. **-El regidor Martínez Rojas indica:** Oía yo a la compañera Grettel, que decía de que primero había que declararlo, el Ministerio de Salud, declararlo inhabitable, es así. Y posteriormente ya vendría el derribo de parte de, no sé si era por parte de la municipalidad o por el mismo ministerio. Pero sí, algo hay que hacer, es que no puede ser que habiendo tantas instituciones donde la juventud se arrima tanto, hay biblioteca, ese otro que igual, no me acuerdo cómo se llama ahí, del Ministerio de Justicia y de la municipalidad, está el anfiteatro y está la escuela, colegio Rafael Hernández Madriz. Entonces, y toda la gente que pasa por ahí, porque yo soy uno de los que cuando vengo caminando, a veces me vengo a pata a Cartago y siempre paso por ahí, ahí era donde estaba la marinita, es así, a la par. **-La presidenta Serrano Redondo indica:** Muchísimas gracias compañeros por sus aportes. La propuesta de la Presidencia al respecto de esta moción, sería solicitar a la administración cuántas veces ha intervenido esta propiedad, el récord, para darle fuerza a la solicitud de inhabitabilidad ante el Ministerio de Salud. Necesitamos darle cuerpo, no es una solicitud al azar y me gustaría que la administración nos refuerce con cuántas veces ha intervenido, ha sido llamado para intervenir, ha tenido que entrar, sacar delincuencia de la propiedad, que nos pueda enviar esta información para entonces recomendar al Concejo la solicitud de la inhabitabilidad hacia el Ministerio de Salud de esta propiedad. Y lástima que esas edificaciones las dejen para guarida de indigentes y de drogadictos, pero sí, algo hay que hacer, y vamos a ver qué sale de todo esto. Muchas gracias. - Suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Serrano Redondo, Alvarado Méndez, Solano Ortega y Martínez Rojas, solicitarle a la administración la información sobre cuántas veces ha intervenido esta propiedad, el récord, esto, para darle fuerza a la solicitud de inhabitabilidad ante el Ministerio de Salud. Necesitamos darle cuerpo, no es una solicitud al azar y me gustaría que la administración nos refuerce con cuántas veces ha intervenido, ha sido llamado para intervenir, ha tenido que entrar, sacar delincuencia de la propiedad, que nos pueda enviar esta información para entonces recomendar al Concejo la solicitud de la inhabitabilidad hacia el Ministerio de Salud de esta**



propiedad. -La presidenta Serrano Redondo solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Serrano Redondo, Alvarado Méndez, Solano Ortega y Martínez Rojas, aprobar la firmeza.** -Acuerdo definitivamente aprobado. -----

Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Solicitarle a la administración la información de cuántas veces ha intervenido esta propiedad, el récord, esto, para darle fuerza a la solicitud de inhabilitación ante el Ministerio de Salud. Necesitamos darle cuerpo, no es una solicitud al azar y me gustaría que la administración nos refuerce con cuántas veces ha intervenido, ha sido llamado para intervenir, ha tenido que entrar, sacar delincuencia de la propiedad, que nos pueda enviar esta información para entonces recomendar al Concejo la solicitud de la inhabilitación hacia el Ministerio de Salud de esta propiedad.
2. Acuerdo definitivamente aprobado.



Natalia Serrano Redondo
Presidente



Roberto Solano Ortega
Regidor



Martín Martínez Rojas

Regidor



Marvin Alvarado Méndez

Vicepresidente